# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 118 -2016-UNSCH-CU

Ayacucho, 25 ENE. 2016

Visto el Memorando N° 4620-2015-OGA-UNSCH sobre constitución de la Comisión de Concursos para Ingreso del personal administrativo vía Contrato Administrativo de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 29849, tiene por objeto establecer la eliminación progresiva del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado mediante el Decreto Legislativo 1057;

Que, el artículo 3º de la Ley Nº 29849, señala que el Contrato Administrativo de Servicios constituye una modalidad especial de contratación laboral privativa del Estado, no se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales. El régimen laboral especial del Decreto Legislativo 1057 tiene carácter transitorio;

Que, resulta necesario constituir la Comisión de Concursos para Ingreso del personal administrativo vía Contrato Administrativo de Servicios – CAS, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 264º, inciso a) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de enero de 2016;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** CONSTITUIR la Comisión de Concursos para Ingreso del personal administrativo vía Contrato Administrativo de Servicios – CAS, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año 2016, integrada de la siguiente manera:

**Miembros Titulares:**

- Jefe de la Oficina General de Administración (Presidente)
- Jefe de la Oficina de Personal
- Jefe de la Oficina o Unidad objeto del Concurso.

**Miembros Suplentes:**

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 118 -2016-UNSCH-CU



- Representante de la Oficina General de Administración (Presidente)
- Representante de la Oficina de Personal
- Representante de la Oficina o Unidad objeto de Concurso

**Artículo 2°.-** DISPONER que la Comisión constituida mediante la presente resolución, deberá cumplir sus funciones de acuerdo a la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especia del Decreto Legislativo 1057.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Oficina de Personal
Miembros de las comisiones (06)
Órgano de Control Institucional
Área de Escalafón
File personal
Archivo.

CZP/jjj.